



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE PEREIRA RDA**

A V I S A:

Que en el proceso **EJECUTIVO MIXTO MENOR CUANTIA** promovido por **el BANCO PICHINCHA S.A. NIT 890.200.756-7** cesionario **LUIS ANGEL VARGAS SALAMANCA C.C. 79.049.776** en contra de **ADRIANA LORENA PEREZ SEPULVEDA C.C. 52.048.972**, se fijó el día **20 de mayo de 2022** a partir de las **02:00 P.M.** para iniciar la venta en pública subasta del siguiente bien:

Vehículo identificado con placa PFU-096, clase CAMINONETA, tipo de servicio PARTICULAR, marca NISSAN, línea D22 NP3004X2, modelo 2012, color BLANCO, tipo de carrocería DOBLE CABINA, número de puertas 4, pasajeros 05, cilindraje 2400, numero de motor KA24502479A, número de chasis 3N6DD23T4ZK880002, el cual se ubica en el Parqueadero Activar de la Autopista Norte N 190-22 costado oriental sede Bogotá, avaluado en la suma de \$23.706.000.oo.

El automotor en referencia se ubica en la Avenida Calle 17 N° 132-60 de Fontibón – Bogotá D.C. a cargo de la parte actora.

La base del remate será el 70% del avalúo asignado al bien objeto de la venta y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo a órdenes de este Despacho Judicial en el Banco Agrario cuenta No. 660012041003.

Los interesados en el remate deberán verificar las deudas a cargo del automotor, tales como impuestos y gastos de parqueo, así como el estado general del mismo.

La licitación tendrá una duración de una (1) hora y se realizará a través de la aplicación LIFESIZE o la designada por la Rama Judicial; los interesados deberán allegar sus ofertas en sobre cerrado conforme lo señala el artículo 452 del C.G.P., el cual deberán depositar en urna que se ubicará **al ingreso del Palacio de Justicia en la fecha indicada entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m.** Además, deberán informar el correo electrónico desde el cual accederán a la diligencia.

Transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia se remitirá enlace al correo electrónico de las personas que hayan realizado ofertas para que se conecten a través de la APLICACIÓN LIFESIZE o la designada por la Rama Judicial, con el fin de proceder a leer las ofertas recibidas y a la adjudicación del automotor al mejor postor.

De manera excepcional, se permitirá el ingreso al Juzgado de personas interesadas en hacer postura en el remate siempre y cuando acrediten no tener acceso a ningún medio tecnológico, previa justificación presentada ante el Despacho Judicial por cualquier medio con ocho (08) días de anticipación a la celebración de la diligencia.



JUAN DAVID CORREA MONROY

Secretario